##### **INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 38º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**República de Namibia**

3 de mayo de 2021

Gracias Presidenta.

Agradecemos la presentación de la distinguida Delegación de Namibia.

Reconocemos los esfuerzos del país para dar cumplimiento a las recomendaciones aceptadas del Examen Periódico Universal.

Valoramos la ratificación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Son encomiables los esfuerzos del país, aún en el contexto de la pandemia, en la promoción y protección de los derechos humanos, en especial por la vigencia del derecho a la educación y sus esfuerzos en la erradicación de la pobreza mediante la ampliación de la protección y el bienestar social.

Venezuela felicita a Namibia por sus avances en derechos humanos y le recomienda:

1° Consolidar las medidas destinadas a asegurar el pleno disfrute del derecho a la salud.

2° Seguir fortaleciendo las medidas para garantizar el acceso a la justicia y a un juicio imparcial.

Le auguramos todo el éxito en su EPU.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**